



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Junio 19 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003207/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un (1) camión / pick-up; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 290/291 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 21/2017 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. N° 32/2012, sus modificatorias y Ordenanza C.S. N° 14/2010 y modificatoria.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 592.800,00), resultando adjudicatario la firma "GENCO S.A. - (CUIT 30-61561407-2)".

El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (G.P. n° 1075) - 4/432 - Ejercicio 2017.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 20/2017 a la firma "GENCO S.A. - (CUIT 30-61561407-2)", por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 592.800,00), para la provisión de un (1) camión cero (0) Kilómetro, marca Kia modelo K 2500, con destino al Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente compra se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (G.P. n° 1075) - 4/432 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 188/2017.-

INTERV.
E.M.


Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL